



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 26 DE ENERO DE 2023.

PRESIDENTE

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

VOCALES

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

SECRETARIA

D^a MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las doce horas y cuatro minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión **ordinaria** de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de julio de 2021.

Todos asisten de forma presencial, a excepción del Sr. Sabrido Fernández y del Sr. Martínez García, respectivamente que lo realizan de forma telemática.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2023 (ORDINARIA).

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2023; aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.

2.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS “TRABAJOS CONSISTENTES EN ALQUILER Y PROYECCIÓN DE PELÍCULAS PARA EL CINECLUB MUNICIPAL DE TOLEDO”. (SERVICIOS 23/22).

Concejalía	Concejal-D. de Educación, Cultura, Patr. Histórico., Patr. Documental e Infancia
------------	--

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ
PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio
FECHA DE FIRMA: 10/02/2023
13/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 90D76888BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2BD41C4A4CDC3404CA5



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Unidad Gestora	42102 - Sección de Educación y Cultura
Objeto del contrato	LICITACIÓN CONTRATO CINE-CLUB MUNICIPAL DE TOLEDO SERVICIOS 23/22
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	42102/3341/22725
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	136730,00 €
Valor estimado	169500,00 €
Duración	2 años
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 11 de enero de 2023 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, previa apreciación de que la adjudicación deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de 2 meses desde el primer acto de apertura de sobres que se realizó el 15/12/2022, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **EJECUCIÓN DE LOS “TRABAJOS CONSISTENTES EN ALQUILER Y PROYECCIÓN DE PELÍCULAS PARA EL CINECLUB MUNICIPAL DE TOLEDO”**, a favor de la mejor oferta presentada por **SPOTSALES, S.L. (B45700689)**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

HASH DEL CERTIFICADO:
90D76888BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
10/02/2023
13/02/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2BD41C4A4C4DC3404CA5



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- **Adjudicatario/a:** SPOTSALES, S.L. (B45700689)
 - **Precio de adjudicación:** 135.520,00 €
 - **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 112.000,00 €
 - IVA (21%): 23.520,00 €
 - Total: 135.520,00 €
 - **Duración del contrato:** Veinticuatro (24) meses, a contar desde la formalización del mismo.
 - **Prórroga prevista:** Doce (12) meses, con un plazo de preaviso de dos (2) meses antes de la finalización del contrato.
 - **Modificación prevista:** No.
 - **Lugares de ejecución del contrato:**
 - Edificio Toletvm, sito en la Avenida de Madrid, una sesión (lunes) a las 20,00 horas.
 - Teatro de Rojas, sito en la Plaza Mayor, dos sesiones (martes) a las 19,00 horas y a las 22,00 horas.
 - Sala Thalía en el centro social de Santa María de Benquerencia, sito en la calle Río Alberche, una sesión (miércoles) a las 20,00 horas.
- Por causas excepcionales, se podrán modificar los espacios, días y horarios, siempre con la autorización de la Concejalía de Cultura.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla lo siguiente:
 - Número de películas a proyectar superiores a las exigidas en la cláusula 2 del PPT: 1 en tres espacios.
 - Número de películas a proyectar para el público juvenil: 1 en 3 espacios establecidos en la cláusula 2 del PPT.

Se ausenta la Sra. Gómez Díaz.

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de todos los asistentes, se procede a tratar los siguientes asuntos no incluidos en el Orden del Día:

ASUNTO DE URGENCIA. 3.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA CONVOCADO PARA LA “CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE PLAZAS DE GARAJE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS/MOTOS VACANTES UBICADAS EN APARCAMIENTOS PUBLICOS. DOS LOTES.- LOTE 1 –APARCAMIENTO DE SAN JUAN DE LA PENITENCIA”. (PATRIMONIALES 7/22).

Concejalía	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
Unidad Gestora	21301 - Patrimonio y Contratación
Objeto del contrato	ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CESIÓN DE USO DE PLAZAS DE GARAJE VACANTES, INCLUIDAS EN EL LOTE 1.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

	PARKING SAN JUAN DE LA PENITENCIA PATRIMONIALES 07/22
Tipo de Contrato	Contrato patrimonial
Procedimiento	Adjudicación directa
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	10.339.99
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	15900,00 €
Valor estimado	22260,00 €
Duración	60
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 11 de enero de 2023 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, previa apreciación de que la adjudicación deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de 2 meses conforme dispone el Artículo 158.2 de la LCSP meses desde el primer acto de apertura de sobres que se realizó el 15/12/2022, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **“CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE PLAZAS DE GARAJE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS/MOTOS VACANTES UBICADAS EN APARCAMIENTOS PUBLICOS. DOS LOTES.- LOTE 1 (PLAZA Nº 26)–APARCAMIENTO DE SAN JUAN DE LA PENITENCIA”**, a favor de la mejor oferta presentada por **Juan Carlos Palomino Quijorna (***9138**)**, LICITADOR PROPUESTO, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
10/02/2023
13/02/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2BD41C4A4CDC3404CA5



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- **Adjudicatario/a:** Juan Carlos Palomino Quijorna (**9138**).
- **Plaza que se adjudica:** Finca nº 54, plaza nº 26, planta sótano 2ª, TIPO C (Coche y moto).
- **Precio de adjudicación (canon concesional mensual):** 65 €
- **Importe de adjudicación (canon concesional 5 años):** 3.900 €
- **Revisión del canon concesional:** No procede revisión de precios.
- **Duración del contrato:** CINCO (5) AÑOS, contados desde la fecha de formalización del contrato, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más; (siete en total incluidas las prórrogas en períodos de 1+1 año).
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.
 - Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos, impuestos o arbitrios se originen con ocasión de la contratación, incluidos los de la Comunidad de usuarios.
 - Será de cuenta del adjudicatario la liquidación correspondiente del ITPAJD, según disponen los arts. 10 y 11 de la Ley 9/2008, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Tributos cedidos; así como la de otros impuestos o tasas que resulten legalmente procedentes.

Se incorpora a la sesión la Sra. Gómez Díaz.

ASUNTO DE URGENCIA. 4-5.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE ACEPTACIÓN O NO DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA TEMERARIA, DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE “REPINTADO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA CIUDAD DE TOLEDO: SEGURIDAD VIAL 2022”. (OBRAS 45/22).

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Seguridad, Prot. Civil, Participación y Transparencia
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	ACONDICIONAMIENTO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL EN LA CIUDAD E TOLEDO. SEGURIDAD VIAL 2022 OBRAS 45/22
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado criterios solo Matemáticos
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32101.1532.619.00. CODIGO 2022.2.32101.1
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	408215,27 €
Valor estimado	337367,99 €



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Duración	4 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23/12/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 28/12/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 17/01/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Trece (13).

ÚLTIMO TRÁMITE (APERTURA SOBRE A): Acuerdo Junta de Contratación de 19/01/2023.

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Contratación el día 19 de enero en curso se procedió a la apertura del único sobre (A) (Declaración responsable/proposición económica/criterios matemáticos/automáticos) correspondiente a las proposiciones formuladas en el procedimiento abierto simplificado con tramitación ordinaria de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

Igualmente en la sesión anterior, a la vista del resultado de dicha apertura, se comprobó que la oferta formulada por Api movilidad S.A. (A78015880) resulta desproporcionada o temeraria de conformidad con el art. 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; otorgándose a dicho licitador un plazo de tres (3) días hábiles a fin de que justifique la oferta realizada esto es, hasta las 23:59 horas del día 26/01/2023.

Sentado lo anterior y recibida la justificación requerida a Api movilidad S.A. (A78015880) dentro del plazo que le fue otorgado, tiene este acto por objeto proceder primeramente a la toma de conocimiento del informe técnico de referencia sobre la justificación presentada emitido con fecha 26 de enero en curso por el Jefe del Área de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente -que se incorpora como **ANEXO I** al presente Acta-, y en el que se concluye que:

“ La empresa presenta motivación de la baja realizada aportando la justificación de costes de personal, la justificación de costes de vehículos, maquinaria y equipos de medición, justificación de costes de los materiales, justificación de costes indirectos, gastos de estructura y beneficio industrial; así como los cuadros de precios descompuestos de cada unidad de obra.

Por todo lo expuesto, SE CONSIDERA JUSTIFICADA la baja presenta por la empresa API MOVILIDAD S.A.”.

De conformidad con lo anterior, la Junta de Contratación acuerda:

PRIMERO.- ACEPTAR la justificación de la baja formulada por el licitador Api movilidad S.A. (A78015880) en base a las motivaciones reflejadas en el informe técnico emitido al respecto con fecha 26 de enero de 2023 y, en consecuencia ADMITIR la misma.

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
10/02/2023
13/02/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2BD41C4A4CDC3404CA5



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SEGUNDO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (hasta 60 puntos)	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (hasta 20 puntos)	ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (hasta 20 puntos)
PROSEÑAL, S.L.U. (B59720987)	35,92 puntos	5,00 puntos	20,00 puntos
TEVASEÑAL, S.A. (A23377674)	17,48 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L. (B41637836)	40,37 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
WISEVER S.L. (B02159531)	45,61 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
Api movilidad S.A. (A78015880)	60,00 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
EUROSEÑAL (B01700848)	38,82 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
ACEINSA SALAMANCA, S.A. (A37500725)	48,03 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
REYNOBER, S.A. (A28106979)	36,26 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
COIVSA (CONSERVACION INTEGRAL VIARIA, S.A.) (A80077043)	37,28 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
SEÑALIZACIONES VIALES OLALLA (B87197919)	3,85 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos
ACEINSA MOVILIDAD SA (A84408954)	42,95	20,00 puntos	20,00 puntos
NORPLAN PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L. (B88596481)	12,26 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos

TERCERO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	Api movilidad S.A. (A78015880)	100,00 puntos	100,00 puntos
2	ACEINSA SALAMANCA, S.A. (A37500725)	88,03 puntos	88,03 puntos
3	WISEVER S.L. (B02159531)	85,61 puntos	85,61 puntos
4	ACEINSA MOVILIDAD SA (A84408954)	82,95 puntos	82,95 puntos
5	SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L. (B41637836)	80,37 puntos	80,37 puntos
6	EUROSEÑAL (B01700848)	78,82 puntos	78,82 puntos
7	COIVSA (CONSERVACION INTEGRAL VIARIA, S.A.) (A80077043)	77,28 puntos	77,28 puntos

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
10/02/2023
13/02/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2BD41C4A4CDC3404CA5



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

8	REYNOBER, S.A. (A28106979)	76,26 puntos	76,26 puntos
9	PROSEÑAL, S.L.U. (B59720987)	60,92 puntos	60,92 puntos
10	TEVASEÑAL, S.A. (A23377674)	57,48 puntos	57,48 puntos
11	NORPLAN PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L. (B88596481)	52,26 puntos	52,26 puntos
12	SEÑALIZACIONES VIALES OLALLA (B87197919)	3,85 puntos	3,85 puntos

CUARTO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por **Api movilidad S.A. (A78015880)**, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** Api movilidad S.A. (A78015880).
- **Precio de adjudicación:** 276.484,20 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 228.499,34 €
 - IVA (21 %): 47.984,86 €
 - Total: 276.484,20 €
- **Duración del contrato:** CUATRO (4) meses, a contar a contar desde el levantamiento del acta de comprobación de replanteo que deberá realizarse dentro del plazo máximo de 1 mes desde la formalización del contrato.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
 - Ampliación del plazo de garantía sobre el previsto en el Cuadro de Características: CUATRO (4) años.
 - Aseguramiento de la calidad: 3% del porcentaje del P.E.M.

QUINTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, Api movilidad S.A. (A78015880), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 11.424,97 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo,

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
10/02/2023
13/02/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2BD41C4A4CDC3404CA5



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.

4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.
5. En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

ASUNTO DE URGENCIA.- 6.-ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 12 DE ENERO DE 2023.-

Advertido error material en el acuerdo “**8-9.-ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DE ÚNICO SOBRE (A) (DECLARACIÓN RESPONSABLE/PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS), DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y ,EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE ACTUACIONES EN VEGA BAJA DE TOLEDO Y PUESTA EN VALOR DE RESTOS ARQUEOLOGICOS Y SENDAS Y CARRIL BICI. (ZONA 1)”. (OBRAS 42/22)”, adoptado por la Junta de Contratación en sesión ordinaria de fecha 12 de enero en curso; la Junta de Contratación acuerda la rectificación de error material en la parte dispositiva del citado acuerdo en los términos siguientes quedando, por consiguiente, modificado el Acta en dicho sentido:**

- **APARTADOS PRIMERO, SEGUNDO TERCERO Y QUINTO.**
 - Donde dice: “*DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, S.L.*”.

- **Debe decir:**

UTE “DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, S.L.”-“TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.”.

- **APARTADO CUARTO.**

- Donde dice:

“...///... CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Debe decir:

“///... CUARTO.- Respecto de cada una de las dos empresas de la U.T.E.:

“DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, S.L.”: Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

“TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.”: Se le ha requerido la presentación de la siguiente documentación:

- Documento firmado por el representante de la empresa, indicando que suscribe en todos sus términos el “Anexo I (DECLARACIÓN RESPONSABLE/OFERTA ECONÓMICA).
- Documentación relativa al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) acreditativa de que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar o, en su caso, autorización a ser consultado por la administración.
- Igualmente se le ha requerido la presentación de los certificados de encontrarse al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local, o en su caso, autorización a ser consultado por la administración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y catorce minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

LA SECRETARIA DE LA
JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: María Jesús González Martín.

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
10/02/2023
13/02/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2BD41C4A4CDC340CA5



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

AUNTO: INFORME SOBRE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS PARA EL *REPINTADO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA CIUDAD DE TOLEDO: SEGURIDAD VIAL 2022*

En relación con las ofertas económicas presentadas por la empresa API MOVILIDAD S.A. (A78015880), para la adjudicación del contrato de referencia, de conformidad con el apartado 4 del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la empresa API MOVILIDAD S.A. presenta oferta desproporcionada o temeraria.

Requerido por la Junta de Contratación el requerimiento de la justificación de la oferta presentada, analizada la documentación aportada para la justificación de la baja realizada, el técnico que suscribe,

INFORMA QUE:

- La empresa presenta motivación de la baja realizada aportando la justificación de costes de personal, la justificación de costes de vehículos, maquinaria y equipos de medición, justificación de costes de los materiales, justificación de costes indirectos, gastos de estructura y beneficio industrial; así como los cuadros de precios descompuestos de cada unidad de obra.

Por todo lo expuesto, SE CONSIDERA JUSTIFICADA la baja presenta por la empresa API MOVILIDAD S.A.

Toledo, 26 de enero de 2023

El Jefe de Área de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
(firmado digitalmente)

Fdo.: José Romero Postiguillo